



BOP

MARTES, 9 DE ENERO DE 2024

N.º 007

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

AYUNTAMIENTOS

FOLGOSO DO COUREL

Anuncio

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Folgoso do Courel celebrado de fecha 29/12/2023 se aprobó inicialmente el expediente de modificación del Instrumento de análisis, descripción, clasificación, ordenación y valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento; el que si publica a los efectos de apertura del trámite de información pública que exige el artículo 202 del Ley 2/2015, de 29 de abril, de empleo público de Galicia, por plazo de 20 días. Transcurrido dicho plazo, la aprobación se elevará a definitiva si no se habían presentado reclamaciones, sugerencias o alegatos. En caso contrario, la modificación deberá ser objeto de aprobación definitiva, previa resolución de las reclamaciones, sugerencias o alegatos .

Folgoso do Courel, 3 de enero de 2024.- La Alcaldesa, Dolores Castro Ochoa.

R. 0024

O INCIO

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión común celebrada el día 29 de diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la nueva Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del Ayuntamiento de O Incio.

Y en cumplimiento del dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente de información pública por el plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se considerará definitivamente adoptado el acuerdo en caso de que no se presentaran reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado.

O Incio, 3 de enero de 2024.- El Alcalde, Héctor M. Corujo González.

R. 0025

NEGUEIRA DE MUÑIZ

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha del 03.01.2024, se aprobó el padrón fiscal correspondiente al mes de diciembre de 2023 del Servicio de Ayuda en el Hogar a través de la Ley de Dependencia por el importe de 393,04 €, y Programa Básico de Ayuda en el Hogar por el importe de 133,37 €.

Por medio del presente se exponen al público el dicho padrón por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP, para que puedan formularse las reclamaciones que si consideren pertinentes.

El que si hace público para general conocimiento del presente anuncio, que tiene carácter de notificación colectiva, en cumplimiento del dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Negueira de Muñiz, 3 de enero de 2024.- El Alcalde, José Manuel Braña Pereda.

R. 0026

COMUNIDAD DE AGUAS - LAMA DE FERRÓN

Anuncio

Se comunica a todos los usuarios de la Comunidad de Aguas "Lama de Ferrón" Bolmente (Sober), que si convoca la Asamblea General el próximo 28 de enero de 2024, en el local social de Bolmente, a las 17:00h en primera convocatoria y a las 17:30h en segunda, con el siguiente orden del día:

- Informe de obras del año 2023.
- Aprobación de las cuentas del año 2023.
- Presupuestos para el año 2024.
- Renovación de la Xunta Rectora
- Ruegos y preguntas.

Bolmente, 3 de enero de 2024.- José Manuel Pérez Pérez.

R. 0021

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA